

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	CERTIFICADO CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR
<b>Descripción</b>	<p><b>ES UN CERTIFICADO QUE ENTREGA EL JEFE RENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR.</b></p> <p><b>EN EL CUAL SE CERTIFICA SI EL CONTRIBUYENTE ESTA O NO ADEUDANDO POR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS.</b></p> <p><b>ÉSTE CERTIFICADO ES REQUERIDO PARA EL TRASPASO DE DOMINIO DE LOTES URBANOS.</b></p> <p><b>BASE LEGAL:</b> ORDENANZA PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS EN EL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR ART 2, 3, 5, 9 REGISTRO OFICIAL 14 FECHA 15 JUNIO 2017.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>TODA PERSONAL NATURAL O JURÍDICA QUE DESEE ADQUIRIR UN BIEN MUEBLE, LOTE O TERRENO URBANO DEBE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE NO ADEUDAR POR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS. DOCUMENTO QUE LO DEBE SOLICITAR EN LAS OFICINAS DE RENTAS DEL GADCCC.</p> <p><b>BASE LEGAL:</b> ORDENANZA PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS EN EL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR ART 2, 3, 5, 9 REGISTRO OFICIAL 14 FECHA 15 JUNIO 2017</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• CERTIFICADO DE NO ADEUDAR POR CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS</li></ul>

¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:**

LINEA DE FABRICA ACTUALIZADA. LA MISMA QUE DEBERÁ SER TRAMITADA EN EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

**Requisitos Específicos:**

LINEA DE FABRICA ACTUALIZADA. LA MISMA QUE DEBERÁ SER TRAMITADA EN EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

¿Cómo hago el trámite?

ACERCARSE A LA OFICINA DE RENTAS EN EL 1ER PISO DEL GADCCC CON LA LINEA DE FABRICA ACTUALIZADA. TODA PERSONAL NATURAL O JURÍDICA QUE DESEE ADQUIRIR UN BIEN MUEBLE, LOTE O TERRENO URBANO DEBE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE NO ADEUDAR POR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS. DOCUMENTO QUE LO DEBE SOLICITAR EN LAS OFICINAS DE RENTAS DEL GADCCC.

**Canales de atención:**

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

1 DÓLAR

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

LUNES a VIERNES

DE: 08H00 - 12H00

DE: 13H00-16H30

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** JEFE DE RENTAS

**Correo Electrónico:** juanjose1974@yahoo.es

**Teléfono:** 07 2117031 EXT 173

Transparencia